

COMPAÑÍA FAMOTRANSP C.A.

Calle General Córdova y Víctor Manuel Rendón -No. 810

R.U.C.: 0992914726001

Guayaquil - Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

La Compañía FAMOTRANSP C.A. La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en este materia. para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos, civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social..

DETALLES:

A.- ACTIVOS

a) **EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVOS.** - Al 31 de Diciembre del 2019 la cuenta tuvo un saldo de \$ 11.166,49

b) En **CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADAS** se tuvo un decremento en este año 2019 (\$19.852,75) con relación al año 2018 (\$49.532,60).

c) En lo que respecta a **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** la COMPAÑÍA FAMOTRANSP C.A Mantiene lo siguiente:

Vehiculos	25.850,00
Muebles y enseres	5.000,00
Equipos de computación	10.500,00
Maquinaria y Equipos	9.520,00
(-) Depreciación acumulada	16.171,28
TOTAL	\$ 34.698,72

B.-PASIVOS

a) Se mantiene una deuda a corto plazo con proveedores; organismo de control y beneficios a empleados por la cantidad de \$45.440,56

C.-PATRIMONIO

a) Al 31 de Diciembre del 2019 el capital social de la COMPAÑÍA FAMOTRANSP C.A es de \$800,00; está constituido por OCHECIENTAS ACCIONES a un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA.

NOMBRES	ACCIONES
GOMEZ SOLANO HUGO JOFFRE	387,00
GOMEZ SOLANO MARIUXI KARINABIG	410,00
MAYEZA TOMALA LOURDES DEL PILAR	1,00
RODRIGUEZ MACIAS CARLA SAMARY	1,00
VACA SALAZAR SYLVANA IVON	1,00
TOTAL	\$ 800,00

D.- INGRESOS

a) Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 la COMPAÑÍA FAMOTRANSP C.A percibió INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS por \$224.552,99

E.- EGRESOS/DEDUCCIONES

a) Se incurrió en gastos operativos para la ejecución de nuestra actividad económica. La COMPAÑÍA FAMOTRANSP C.A tiene como principio para este tipo de reconocimiento el principio de devengado.

Atentamente,



HUGO JOFFRE SOLANO GOMEZ
Representante Legal



MIGUEL EDUARDO QUISPE OLAYA
Contador